"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000062-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:
CONSORCIO SUPERVISOR LZ (conformado por JOSE LUIS LEYVA CUEVA y JORGE ALBERTO ZORA CARBAJL ALVAREZ)
Jirón Viña Tacama N° 173, dpto. 401, Urb. Los Parrales de Surco, distrito Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima
Correo electrónico: consorciosupervisorlz@gmail.com
Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural**

Referencia: Contrato N° 29-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
EXP. MDP00020230000769

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000005-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO[1], a través de la cual se resuelve declarar procedente la Octava Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra: *"Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Mariano Melgar – Ayaviri – Melgar - Puno"*.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ANTONIO OLAF SUAREZ MONTALVO
Director (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(ASM/bom)

[1] Incluyendo su motivación: Memorando Nº 000153-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 000091-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000020-2023-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe Nº 000041-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UNVFVIS**